



SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

DEPENDENCIA:	Secretaría de Administración
SECCIÓN:	Secretaría de Administración
NO. DE OFICIO:	SAD/631/2021
ASUNTO:	Se emite Proyecto de Dictamen de Pensión por Muerte.

San Juan del Río, Querétaro, a 20 de agosto de 2021

PROYECTO DE DICTAMEN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, artículo 50, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el dictamen favorable emitido el **29 (veintinueve) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, por el que suscribe, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial del Municipio de San Juan del Río, Querétaro en internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación recibida por la ciudadana **Ma. Federica Maldonado Alegría viuda** del jubilado **Mariano Peña Rodríguez** el **24 (veinticuatro) de agosto de 2020 (dos mil veinte)** fecha en que se recibe en la oficina de la Secretaría de Administración y Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio), se desprende la siguiente información:

DATOS DEL JUBILADO Y/O PENSIONADO

NOMBRE DEL JUBILADO Y/O PENSIONADO: Mariano Peña Rodríguez.

EDAD: 71 años.

FECHA DE FALLECIMIENTO: 07 de agosto de 2020.

PRESTACION DEL SERVICIO: a partir del 30 de abril de 1985 al 20 de abril de 2011 en el Área de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales con el puesto de apoyo operativo tal y como se acredita con el decreto de la Sombra de Arteaga de fecha 19 de septiembre de 2012.





SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITANTE: Ma. Federica Maldonado Alegría (esposa del jubilado Mariano Peña Rodríguez)

FECHA EN QUE SE OTORGO LA PREPENSION POR MUERTE A LA CIUDADANA Ma. Federica Maldonado Alegría: 19 de abril de 2021.

TIPO DE TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 145 de la ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, y de acuerdo a la solicitud de pensión por muerte se emite el presente Proyecto de Dictamen en términos de lo dispuesto en el artículo 132 Bis, fracción IV, de la ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Nombre del ente público	Período en el que prestó	sus servicios
Dependencia:	Del: DD/MM/AA	Al: DD/MM/AA
H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro	30/abril/1985	20/abril/2011 (fecha en la que se le concedió la licencia de pre-jubilación).
Total (años y meses cumplidos)		25 años, 9 meses y 8 días de servicio

El salario Base de la pensión por muerte que le corresponde a la ciudadana Ma. Federica Maldonado Alegría es de \$7,468.28 mensuales.

Por lo antes expuesto la Secretaría de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, con base al análisis efectuado, determina la procedencia de la solicitud





SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

presentada por la **ciudadana Ma. Federica Maldonado Alegría**, en estricto apego a lo dispuesto en la multicitada ley, así como en el Convenio General de Trabajo que rige las condiciones laborales de los trabajadores del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Se ordena la publicación del presente en la página de internet del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, por un periodo no menor a cinco días naturales (**23 al 27 de agosto de 2021**), a efecto de que cualquier persona que tenga observaciones al mismo, las haga del conocimiento de esta Secretaría de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en términos de lo dispuesto por el artículo 132 Bis. Fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Quedo de usted, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**LIC. OSWALDO AGUSTIN GARCIA DUPONT
SECRETARIO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS,
RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DE SAN JUAN DEL
RIO, QUERETARO.**

c.c.p. C.P. Juan Carlos Gonzaga Barrón. Director de Recursos Humanos.
Archivo.

L`OAGD/C.P. JCGB/L`ORRP.



SAN JUAN DEL RÍO
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Bldv. Paso de los Guzmán No. 24, Barrio del Espíritu Santo

C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro

52 (427) 689 0012

SANJUAN
mejor cada día